Municipalidad de Puchuncaví
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00011

PUCHUNCAVÍ, 08 ENE. 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de transferencia de fondos suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví de fecha 21.11.2018, para la ejecución del proyecto de infraestructura del Establecimiento Educacional Escuela la Chocota, RBD 1868; La Resolución Exenta N° 1641 de 2018 de la dirección de Educación Pública, y el Decreto Alcaldicio N° 1875 de fecha 10.12.2018, que aprueban dicho convenio; la necesidad de reintegrar la suma de $ 6.456.- (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos.-) correspondiente al saldo no ejecutado de los recursos; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República en vigencia; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la suma de $ 6.456.- (Seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), a Rentas Generales de la Nación, correspondientes al saldo no ejecutado de los fondos entregados para ejecutar el proyecto de infraestructura del Establecimiento Educacional Escuela La Chocota (RBD 1868), de la comuna de Puchuncaví .

2. **IMPÚTESE** a Fondos de Administración, Cuenta N° 114-05-02-186. Del Fondo de Administración.

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Administración y Finanzas
MMU/JCGR/EBPP/PCT/OLVA/FRBA/frba.